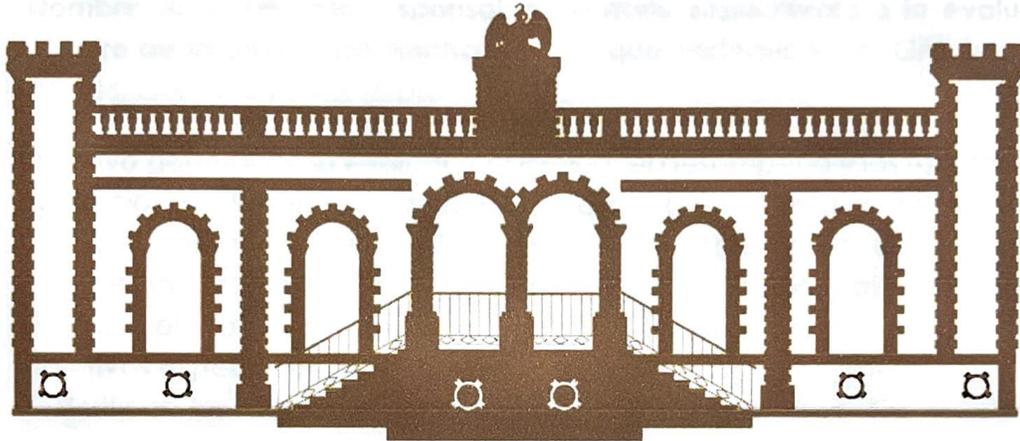


CIUDADANOS COMO TÚ



A Y U N T A M I E N T O
V I L L A D E T E Z O N T E P E C
2 0 2 4 - 2 0 2 7

**INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN 2024 DEL MUNICIPIO DE
VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, circular shape.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a loop at the top.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by a series of loops.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1. **Nombre de la evaluación:** Programa Anual de Evaluación 2024
- 1.2. **Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 03/06/2024
- 1.3. **Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 01/08/2024
- 1.4. **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** Lic. Graciela Orozco Vidales, Contraloría Municipal

- 1.5. **Objetivo general de la evaluación:** Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los programas presupuestales del municipio de Villa de Tezontepec, Ejercicio Fiscal 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas

1.6. **Objetivos específicos de la evaluación:**

- ✓ Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- ✓ Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- ✓ Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- ✓ Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- ✓ Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- ✓ Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

1.7. **Metodología utilizada en la evaluación:**

La metodología de evaluación es con base en una revisión documental física y electrónica, basado en el numeral décimo sexto, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, respecto a la Evaluación de Procesos.

Para la publicación del informe final se fundamenta en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:



Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos _____ Otros _____ Especifique _____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Evaluación de Procesos, donde se analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión y deberá realizar los análisis correspondientes que refiere la evaluación y donde tendrá la participación de Contraloría Municipal y Planeación Municipal responsables de evaluar y recabar la información. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis puedan retroalimentar. Es decir, se deberá revisar de manera general si los objetivos y metas propuestos fueron alcanzados y debidamente soportados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Uno de los principales hallazgos son los siguientes:

- a) Los programas presupuestales, cuentan con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- b) Cuenta con monitoreo constante que es publicado en su página de internet.
- c) No cuenta con un padrón de beneficiarios único o formatos uniformes, se recomienda diseñar un documento en el que se refleje quienes son los beneficiarios de los programas.
- d) No todos los programas cuentan con Reglas de Operación además de no estar difundirlos en su portal web.
- e) Los Programas cuentan con Diagnostico, se sugiere que las fuentes sean oficiales y confiables como lo son INEGI, CONEVAL y SIGEH, además que la información generada con su acero archivístico por la institución sea verificada en todo momento.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo.

- a) Fortalezas:





- Se cuenta con documentos de Planeación para la ejecución de los programas como lo es el Plan Municipal de Desarrollo y Programas Operativos Anuales;
 - Se cuenta con diagnóstico de cada uno de los programas presupuestales de las áreas que intervienen;
 - Se mide las metas a través Matriz de Indicadores de Resultados.
 - Se cuenta con personal capacitado, para la implementación y consolidación del Programa Basado en Resultados que favorezcan la rendición de cuentas de los programas.
- b) Oportunidades:
- Realizar la evaluación por consultores externos;
 - Realizar una evaluación de impacto a los programas presupuestales;
 - Contar con normatividad municipal actualizada que ayude mejorar los mecanismos de control de los programas;
 - Crear un solo padrón de beneficiarios con datos precisos que ayude a verificar que los programas fueron ejecutados conforme a la normatividad aplicable;
 - Mejorar la metodología ocupada para la realización del programa anual de evaluación;
- c) Debilidades:
- No todos los programas cuentan con Reglas de Operación además de no están difundidos en su portal web;
 - No ha tenido evaluaciones de impacto de los programas para medir el costo-beneficio;
 - No contar con un solo padrón de beneficiarios para no se duplicar apoyos;
- d) Amenazas:
- El costo-beneficio de los programas presupuestales sea menor a lo esperado;
 - La evaluación no sea objetiva al ser realizado por personal de la misma institución;
 - No contar con el personal capacitado para realizar la evaluación.

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El municipio está creciendo exponencialmente, a través de las inversiones que se anunciaron en este año, albergando turistas, trabajadores temporales y habitantes



del municipio, por tal motivo para que los programas sean efectivos deberán cambiar y crear constantemente a las necesidades del municipio.

Una gran fortaleza es la planeación al tener los documentos rectores como lo son el Plan Municipal de Desarrollo, Programa de Desarrollo Urbano, Atlas de riesgos y se está trabajando en el Programa de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático; los cuales son pilares para la creación de los programas presupuestales además de tomar en cuenta la participación ciudadana.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se recomienda que la evaluación sea realizada por externos;
- Realizar evaluaciones de Impacto a los programas para verificar, si la asignación es eficiente;
- Contar con un solo padrón de beneficiarios evitando la duplicación de apoyos;
- Difundir las reglas de operación de los programas para ser transparentes.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación: C. Ricardo Lechuga González

4.2 Cargo: Jefe del Departamento de Planeación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
planeacion@villadetezontepec.org

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Trabajando juntos contra la corrupción; Trabajando contigo; Trabajando contigo para una mayor transparencia y rendición de cuentas; Construyendo infraestructura sustentable para crear un futuro próspero; Optimizar recursos humanos y materiales para una administración eficiente; Servir en las adversidades con calidad humana; Seguridad más cerca de tí, con valor de servicio; Salvar vidas y dando el corazón por Villa de Tezontepec; Crecimiento Económico, Orden, Sustentabilidad con Proyección Turísticas; Orden y Normatividad Comercial; Fomentar una Sociedad con valores que permita un desarrollo Integral.

5.2 Siglas: PAE24

5.3 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programas(s): Secretaría General Municipal, C. Joel Hernández Castañeda;



Tesorería Municipal, Alejandro Bautista González; Dirección General de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Juan Bautista Viguera; Contraloría Municipal, Lic. Mario Enciso Pérez; Dirección de Servicios Públicos Municipales, David Tolentino Hernández; Sistema DIF Municipal, Yesenia Lucio Rodríguez; Dirección de Desarrollo Social, Víctor Cruz Reyes; Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Santos Hernández Ramírez; Dirección de Protección Civil y Bomberos, Ramsés Gracia Gonzaga; Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Fomento Agropecuario, Juan Carlos González Maldonado; Dirección de Reglamentos y Espectáculos, Daniel Alejandro Pérez Amezcua; Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Manuel Simeón Cruz Pérez.

6. DIFUSIÓN

6.1 Link de la pagina de internet donde se difundirá los resultados:

<https://villadetezontepec.mx/index.php/transparencia/planeacion>

6.2 Lugar visible donde realizó la difusión impresa de los resultados obtenidos:

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Villa de Tezontepec, Hgo.

Municipio de Villa de Tezontepec, Hgo., a 21 de marzo de 2025.

Elaboró:


C. Ricardo Lechuga González
Jefe del Departamento de Planeación

Revisó:


Lic. Mario Enciso Pérez
Contralor Municipal

Autorizó:


Lic. Miguel Moisés González Bautista
Presidente Municipal de Villa de Tezontepec, Hgo.